



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA
EMPRESA SAK BUSINESS SOLUTIONS S.A.C EN EL DISTRITO DE
BREÑA EN EL AÑO 2018

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

LUISA MARYURI JAQUELIN QUINTANA ROJAS

ASESOR

MG. CPC DAVID DE LA CRUZ MONTOYA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

TRIBUTACIÓN

LIMA, PERÚ, JULIO DE 2019

DEDICATORIA

Dedicada con mucho amor a Dios, a mis hijos, Daniela y Valentín, quienes son mi mayor motivación para culminar mis metas, son quienes se sacrifican conmigo y soportan mi ausencia.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a mi profesor Mg. CPC David De la Cruz Montoya, por la paciencia, la dedicación y la preocupación brindada en la elaboración del presente trabajo de investigación, quien ha sido mi maestro y guía brindándome las herramientas necesarias y apropiadas para lograr satisfactoriamente la culminación de este trabajo de investigación.

Agradezco a los expertos, que se tomaron el tiempo de revisar exhaustivamente mi trabajo para poder proseguir con la validación.

Agradezco a mis maestros de los ciclos anteriores, por brindarme el conocimiento elemental para mi desarrollo académico, por los consejos brindados.

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad problemática	13
1.2 Justificación e importancia de la investigación.....	15
1.3 Objetivos de la investigación: general y específicos	15
1.4 Limitaciones de la investigación.....	16

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de estudio.....	18
2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado	24
2.3 Definición conceptual de la terminología empleada	33

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de la investigación	39
3.2 Población y muestra.....	40
3.3 Hipótesis	40
3.4 Variables – Operacionalización.....	41
3.5 Métodos y técnicas de investigación.....	43
3.6 Descripción de los instrumentos utilizados	44
3.7 Análisis estadísticos e interpretación de datos	45

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1 Análisis de fiabilidad de las variables.....	48
4.2 Resultados descriptivos de las variables	50

4.3 Resultados descriptivos de las dimensiones con las variables	52
4.4 Resultados inferenciales	58
4.5 Contrastación de hipótesis	59

CAPITULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusiones.....	64
5.2 Conclusiones	66
5.3 Recomendaciones	67

REFERENCIAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de la variable cultura tributaria
Tabla 2	Operacionalización de la variable dependiente obligaciones tributaria
Tabla 3	Resultados de la validación del cuestionario cultura tributaria
Tabla 4	Consistencia interna para el cuestionario de cultura tributaria.
Tabla 5	Resultados de la validación del cuestionario obligaciones tributarias
Tabla 6	Consistencia interna para el cuestionario obligaciones tributarias
Tabla 7	Variable cultura tributaria (agrupado)
Tabla 8	Variable obligaciones tributarias (agrupado)
Tabla 9	Dimensión 1: Educación tributaria
Tabla 10	Dimensión 2: Conciencia tributaria
Tabla 11	Dimensión 3: Conocimiento de tributación
Tabla 12	Dimensión 1: Obligaciones sustanciales
Tabla 13	Dimensión 2: Obligaciones formales
Tabla 14	Dimensión 3: Infracciones y sanciones tributarias
Tabla 15	Prueba de Kolmogorov – Smirnov para una muestra
Tabla 16	Correlación Cultura tributaria – Obligaciones tributarias
Tabla 17	Correlación cultura tributaria y la dimensión obligaciones sustanciales
Tabla 18	Correlación cultura tributaria y la dimensión obligaciones formales
Tabla 19	Correlación Cultura tributaria y la dimensión Infracciones y sanciones tributarias

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Cultura tributaria
- Figura 2 Obligaciones tributarias
- Figura 3 Educación tributaria
- Figura 4 Conciencia tributaria
- Figura 5 Conocimiento de tributación
- Figura 6 Obligaciones sustanciales
- Figura 7 Obligaciones formales
- Figura 8 Infracciones y sanciones tributarias

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA SAK BUSSINES SOLUTIONS S.A.C EN EL DISTRITO DE BREÑA EN EL AÑO 2018

LUISA MARYURI JAQUELIN QUINTANA ROJAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

Esta investigación, se realizó con el objetivo de demostrar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C. Esta investigación es de tipo correlacional explicativa, con un diseño no experimental. La población está conformada por 12 trabajadores de la empresa SAK Business Solutions S.A.C, quienes a su vez forman parte de la muestra y, a quienes se le aplicó el instrumento utilizado que en este caso fue el cuestionario compuesta por 18 preguntas cerradas de orden de rango, con la finalidad de recopilar información acerca de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de dichos trabajadores. Como resultado podemos apreciar una correlación alta entre las variable de cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias ($p > 0.05$) por lo que se aplicó la correlación de Pearson. También se pudo corroborar una alta correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales, como también se logró corroborar una moderada correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones formales, por último se encontró también una correlación alta entre la cultura tributaria y la prevención de las infracciones y sanciones tributarias. Finalmente se concluyó corroborando la hipótesis propuesta, la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa, esto debido a que la empresa presenta un cumplimiento regular de las obligaciones tributarias, esto puede ser consecuencia de la poca educación o conciencia tributaria de los trabajadores de la empresa.

Palabras clave: Cultura tributaria, obligaciones tributarias, planificación tributaria.

THE TAX CULTURE AND ITS INCIDENCE IN THE COMPLIANCE OF THE TAX OBLIGATIONS OF THE COMPANY SAK BUSSINES SOLUTIONS S.A.C IN THE DISTRICT OF BREÑA IN THE YEAR 2018

LUISA MARYURI JAQUELIN QUINTANA ROJAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

This investigation was carried out with the objective of demonstrating the relationship that exists between the tax culture and compliance with the tax obligations of the SAK Business Solutions S.A.C. This investigation is of explanatory correlational type, with a non-experimental design. The population consists of 12 workers of the company SAK Business Solutions SAC, who in turn are part of the sample and to whom the instrument used is applied, which in this case was the questionnaire composed of 18 closed questions of rank order. With the purpose of gathering information about the tax culture and the fulfillment of the obligations of said workers. As a result, we can see a high correlation between the variables of tax culture and compliance with tax obligations ($p > 0.05$), which is why the Pearson correlation was applied. It was also possible to corroborate a high correlation between the tax culture and the substantial obligations, as well as corroborate a moderate correlation between the tax culture and formal obligations. Finally, a high correlation was found between the tax culture and the prevention of taxation. Infractions and tax sanctions. Finally, we conclude corroborating the hypothesis proposed, the tax culture is related to the fulfillment of the tax obligations of the company, this because the company presents a regular compliance with the tax obligations, this may be a consequence of the little education or tax awareness of the workers of the company.

Keywords: Tax culture, tax obligations, tax planning.

INTRODUCCIÓN

En nuestro país, actualmente nos vemos en la problemática de que no se le brinda mayor importancia a la cultura tributaria, ya que no se les enseña a la población desde temprana edad, a contribuir con el estado de manera voluntaria, con pleno conocimiento que estas contribuciones tienen como finalidad el bienestar común.

La empresa SAK Business Solutions S.A.C, ubicada en el distrito de Breña, se pudo identificar una falta de cultura tributaria de los trabajadores de esta empresa que, muchas veces ocasiona que se incurra en infracciones tributarias.

Por ello, el objetivo de esta investigación fue determinar la manera en que la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, además de ello se brindan recomendaciones en base a la información recabada para apoyar a la mejora de esta empresa.

El presente trabajo de investigación, está orientado a servir de guía, para que se puedan corregir ciertas carencias a cerca de la cultura tributaria dentro de la empresa y poder aportar en la concientización tributaria a fin de evitar caer en infracciones que terminen con sanciones tributarias.

En el primer capítulo, se describe el problema de la investigación, tanto general como específica, la justificación de la investigación, los objetivos y las limitaciones del trabajo de investigación.

En el segundo capítulo, se mencionan: los antecedentes del estudio, el desarrollo de la temática y la definición conceptual de la terminología empleada en esta investigación.

En el tercer capítulo, mencionamos el marco metodológico utilizado en la elaboración del trabajo de investigación.

En el cuarto capítulo, mencionaremos el análisis y la interpretación de datos estadísticos obtenidos en la aplicación de la encuesta.

En el quinto capítulo se exponen las discusiones, conclusiones y recomendaciones en base a los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad problemática

Hoy en día la cultura tributaria no ha tenido, o no se le ha otorgado la importancia que se merece, muchas personas no tienen idea de lo que representa, dado que a los ciudadanos en la mayoría de los casos no se les ha enseñado desde temprana edad sobre la cultura tributaria y su importancia, es por ello que los ciudadanos perciben que las obligaciones tributarias son pérdidas para ellos, ya que en algunos casos no las cumplen, en otros casos lo hacen por temor a las sanciones tributarias.

El Gobierno de México (2016) menciona: “Menos de la mitad de latinoamericanos percibe que las políticas públicas mejoran su vida y se presenta una valoración baja de servicios prestados por el estado, como lo son: los hospitales, justicia, educación, policía, transporte público, entre otros” (p. 18). La cultura tributaria en el mundo es un tema del que la mayoría de personas tiene poco conocimiento, y solo una minoría de ellas percibe a las políticas tributarias como un sistema que tiene un buen funcionamiento, ya que los servicios públicos que brinda el estado es deficiente y no cubren las diversas necesidades de las personas.

Solórzano (2017) menciona lo siguiente:

Comprometer la participación ciudadana, que tiene el papel protagónico de colaboradora del desarrollo del país, pero esto no sucede en la realidad hay una gran mayoría de países, tal como el caso peruano que los ciudadanos no están preparados para cumplir con su rol ante la sociedad, esto es debido a la falta de cultura tributaria que viene a ser un resumen de la conciencia y la aplicación de valores que nacen de su identidad propia y de su hogar. (p. 4).

En Perú, se tiene claro que la participación ciudadana es de suma importancia para el desarrollo de nuestro país, como también se entiende que no estamos suficientemente capacitados sobre la cultura tributaria y vemos este tema como algo innecesario o sin importancia en nuestra actualidad. El problema que se muestra es que no se ha inculcado la cultura tributaria y por ello somos ajenos a este tema, no

se le brinda la importancia debida y menos aun no se ha inculcado valores acerca de la recaudación tributaria, por ello estamos propensos a incumplir las diferentes obligaciones tributarias dispuestas por el gobierno.

La empresa SAK Business Solutions S.A.C., se encuentra ubicada en Breña, hemos podido encontrar que surgen diversos obstáculos para cumplir con las distintas obligaciones tributarias correspondientes a esta empresa, podríamos decir que muchas veces se deben entre otras razones a una falta o escasa cultura tributaria, que hace que dichas obligaciones tributarias sean percibidas por el contribuyente como un gasto por el cual no obtendrán ningún tipo de beneficio y por ende solo cumple obligaciones tributarias por imposición, ya que si dependiera del contribuyente no cumpliría con ninguna de ellas. Si la empresa SAK Business Solutions S.A.C continúa con esta problemática se estaría viendo en diversas contingencias económicas no solo por los gastos en multas e intereses asumidos sino también hasta el cierre del negocio.

Por ese motivo nuestro problema se formula de la siguiente manera:

1.1.1 Problema general

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018?

1.1.2 Problemas específicos

- ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018?
- ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018?

- ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la prevención de infracciones y sanciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018?

1.2 Justificación e importancia de la investigación

1.2.1 Justificación práctica

Esta investigación la realizamos por la inmensa necesidad de reconocer que la cultura tributaria cumple un rol muy importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de esta empresa, con ello podríamos lograr resultados positivos como declaraciones a tiempo, disminución de pago de multas e intereses, y disminución de trámites en Sunat.

1.2.2 Justificación teórica

Esta investigación la realizamos con el claro objetivo de aportar información que corrobora que la cultura tributaria es de suma importancia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa, esta información servirá como aporte a nuestra universidad para ayudar a futuros alumnos que requieran orientación de este tema tan recurrente en la mayoría de las empresas, pero poco difundido por el estado.

1.2.3 Justificación metodológica

La presente investigación podrá contribuir con conocimientos nuevos, ya que podrá ser fuente confiable para antecedentes de futuros trabajos de investigación.

1.3 Objetivos de la investigación: general y específicos

1.3.1 Objetivo general:

Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.

1.3.2 Objetivos específicos:

- Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.
- Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.
- Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la prevención de infracciones y sanciones de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.

1.4 Limitaciones de la investigación

Este trabajo de investigación presento algunas limitaciones, ya que se obtuvo la información con dificultad, debido a que dicha información al ser información confidencial es de limitado alcance.

Por otro lado, se brindó el acceso a las instalaciones para la aplicación de la encuesta con poca consideración acerca del tiempo necesario, teniendo en cuenta que las personas a las que se aplicaría la encuesta contaban con poca disponibilidad de tiempo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de estudio

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Pérez (2014) en su tesis “La cultura tributaria y su incidencia en la liquidez, en la empresa Tecnimotors de la ciudad de Ambato” realizada en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador para optar por el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA; tuvo como objetivo general evaluar la incidencia de la cultura tributaria en la liquidez de la empresa “Tecnimotors” de la ciudad de Ambato, para la determinación de las principales causas del retraso en el pago de impuestos. Utilizando un diseño de investigación descriptivo, con una muestra de 8 personas se llegó a las siguientes conclusiones:

- La inadecuada cultura tributaria de la empresa Tecnimotors se denota ya que se percibe el desconocimiento de las obligaciones tributarias y por tal motivo se retrasan los diversos pagos de impuestos.
- La cultura tributaria es básica para el conocimiento de los contribuyentes debido al desconocimiento del tema y a que no existe ningún tipo de planificación tributaria.
- Al no existir ningún tipo de planificación tributaria, se ve afectada la liquidez de la empresa, ya que cae continuamente en infracciones tributarias y multas.

Según lo mencionado por el autor anterior puedo decir que la cultura tributaria es de básico conocimiento para los contribuyentes ya que al desconocerse este tema, no realizan ninguna planificación tributaria, por ello, a los contribuyentes les resulta más difícil cumplir a tiempo con las mismas. Con ello afecta también a la liquidez de la empresa dado que muchas veces se incurren en infracciones que conllevan al pago de multas. Esta investigación muestra que los contribuyentes son conscientes que tiene una cultura tributaria deficiente y que a ello se le suma la poca liquidez de la empresa para el cumplimiento de los pagos de las obligaciones tributarias.

Pérez (2017) en su tesis “El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias” realizada en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador para optar por el título de Magister en Administración Tributaria; menciona como objetivo general Analizar al Gobierno Electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la finalidad de determinar su relación. Utilizando un diseño de investigación exploratoria, descriptiva y correlacional o asociación de variables, con una muestra de 8 persona, llegando a las siguientes conclusiones:

- El grado de conocimiento y el cumplimiento de los contribuyentes es de suma importancia, es por ello que se debe fortalecer ese aspecto, informando a los contribuyentes acerca de la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que con ello la administración tributaria puede ejercer un confiable control, mejorar el sistema actual, y lograr mejorar en la recaudación de información veraz.

Tirape y Velastegui (2016) en su tesis “Incidencia De La Cultura Tributaria En El Sector Informal De La Provincia De Santa Elena, Año 2016” realizada en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador para la obtención del grado de Economista; tuvo como objetivo general Cuantificar los efectos de la cultura tributaria sobre la actividad económica informal mediante la elaboración de un modelo econométrico a partir de la información de corte transversal. Utilizando un diseño de corte transversal, con una muestra de 305 personas, llegando a las siguientes conclusiones:

- El sector informal de la provincia de Santa Elena tiene una escasa capacitación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, debido a que no recibieron la educación necesaria y desconocen los beneficios de los tributos.
- Según los resultados del cuestionario los encuestados no cancelan impuesto alguno, mientras que otra gran parte de los encuestados que solo pagan algunos impuestos.

De lo expuesto anteriormente por el autor, cabe mencionar que el sector informal no cuenta con la capacitación indicada con respecto de las obligaciones tributarias, los beneficios que recibe la población con el pago de los impuestos, más aun no perciben ningún beneficio para ellos. De lo expuesto el autor manifiesta que de continuar con esta situación es muy probable que no cumplan con el pago de los impuestos, como lo viene haciendo la mayoría de los encuestados, que a su vez manifiesta que no recibieron ningún tipo de información acerca del pago de tributos.

Muñoz y Zárate (2018) en su tesis “Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el Cantón Bucay, provincia del Guayas”, realizada en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador para la obtención del título de ingeniería en contabilidad y auditoría; presenta como objetivo general evaluar en qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes identificados como comerciantes minoristas; mediante encuestas, para contribuir al desarrollo social del cantón Bucay a través de un plan de fortalecimiento de la cultura tributaria. Utilizando un diseño de investigación descriptivo, con una muestra de 86 personas, llegando a las siguientes conclusiones:

- La evasión de impuestos afecta a los contribuyentes del Cantón Bucay, ya que no realizan la cancelación de tributos, con ello no ayudan al desarrollo del país, es por ello que no se percibe ninguna mejora en la calidad de vida.
- Debido a las acciones del estado, por medio del servicio de rentas, el nivel de cultura tributaria se encuentra en un bajo nivel.
- A todo lo anterior se suma la complejidad de la realización de las declaraciones en esta población.

De lo mencionado anteriormente por el autor, podemos deducir que cuentan con un nivel bajo de cultura tributaria que conlleva a la población al incumplimiento de las declaraciones y pagos de tributos correspondientes. Esta situación no se ha podido revertir pese a las acciones realizadas por el estado, aunque los procesos con los que cuenta el estado resultan complicados y dificulta aún más esa situación.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Burga, M. (2015) en su tesis “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014”, realizada en la Universidad San Martín de Porras, Perú para la obtención del título profesional de contador público; presenta como objetivo general Determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014. Utilizando un diseño metodológico transaccional correlacional, siendo 40 el tamaño de muestra de personas que participaron en la encuesta, la cual se efectuó en forma aleatoria y se llegaron a las siguientes conclusiones:

- La poca dedicación en cuanto a conciencia tributaria en nuestro país, dificulta el cumplimiento de la programación de las obligaciones tributarias de las empresas comerciales.
- La poca sensibilización en el tema culturas y ético de los contribuyentes ocasionan las infracciones tributarias.
- La mayoría de los contribuyentes se inclinan a la informalidad, en su mayoría se debe a la poca legitimidad del rol recaudados del estado.

De lo expuesto por el autor anteriormente, podemos mencionar que los contribuyentes ponen muy poca atención a la conciencia tributaria, al aspecto cultural y a la ética, lo que ocasiona que no le den la importancia que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se merece y, por el contrario incurren en diversos tipos de infracciones y sanciones tributarias. Esta situación responde a que los contribuyentes se inclinan a la informalidad porque perciben que el ente recaudador que es el estado es corrupto y muchas veces no percibe ningún beneficio para ellos.

Núñez, H. (2017) en su tesis “Relación entre cultura tributaria y recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Sachaca, Arequipa 2012 - 2016” realizada en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Perú, para optar por el título profesional de contador público, muestra como objetivo general Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria en la Municipalidad

Distrital de Sachaca. Utilizando un diseño de investigación explicativo, presenta una muestra de 370 personas y se llegó a las siguientes conclusiones:

- Se ha determinado que existe una correlación positiva débil entre la cultura tributaria y recaudación tributaria con “r” de Pearson = 0,341, en la Municipalidad distrital de Sachaca - Arequipa 2016. El cual refleja a mayor cultura tributaria mayor recaudación tributaria.

De lo mencionado anteriormente por este autor, manifestamos que según su instrumento aplicado a mayor cultura tributaria, mayor será la recaudación tributaria, que manifiesta que los niveles altos de cultura tributaria promueven el cumplimiento del pago de los tributos y por ende la óptima recaudación tributaria. Cabe mencionar que la mayor percepción de beneficios tributarios motiva a que se paguen los tributos; todo esto en consecuencia de una conciencia tributaria promovida por una autoridad justa y honesta.

Lizana, K. (2017) en su tesis “la cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región lima, año 2017” realizada en la universidad San Martín de Porras, Perú, para optar el grado académico de bachiller en ciencias financieras y contables, muestra como objetivo general Determinar el impacto del desarrollo de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de tributos personales de la población de la región lima año 2017. Utilizando un diseño de investigación descriptiva, presenta una muestra de 19 personas y se llegó a las siguientes conclusiones:

- La poca atención de la conciencia tributaria en nuestro país, dificultan el cumplimiento de la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales.
- La poca sensibilización por parte de los contribuyentes acerca de lo cultural y ético ocasiona que muchas veces incurran en infracciones y sanciones tributarias.

- La mayoría de los contribuyentes se inclinan hacia la informalidad, debido a que encuentran mucha corrupción y desviación de fondos.

De lo antes expuesto por el autor puedo mencionar que los ciudadanos no muestran sensibilidad en el aspecto cultural y ético; muchas veces tienden a la informalidad, debido a que perciben el nivel de corrupción del estado, todo ello ocasiona que en muchas ocasiones estos incumplan con las obligaciones tributarias correspondientes, que conlleva a su vez en infracciones y multas que los perjudican.

Apaza y Bonifacio (2017) en su tesis titulada “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco-2017” realizada en la Universidad Peruana Unión, Perú para optar por el título profesional de contador público, muestra como objetivo principal determinar cómo se relaciona la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central del Distrito de Paruro, Cusco-2017. Utilizando un diseño no experimental – transaccional, presenta una muestra de 36 personas y se llegó a las siguientes conclusiones:

- Los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro - Provincia de Paruro, poseen una insuficiente cultura tributaria (86,1%) que no les permite cumplir con sus obligaciones tributarias (80,6%) ante el Estado, puesto que un 97,2% evidencia insuficiente conciencia tributaria y un 61,1% presentan poca formación académica tributaria; asimismo, el 88,8% evaden, elude o cometen infracciones tributarias en mayor o menor grado. Así también, podemos concluir que existe una relación directa significativa entre obligaciones tributarias y cultura tributaria ($r = .881$; $\alpha = .000$) en los comerciantes del mercado central del distrito de Paruro - Provincia de Paruro; por otro lado afirmamos que en un 74,8% el nivel de cultura tributaria tiene que ver con la variación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado.
- Existe una relación directa significativa alta entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de pagos tributarios según el coeficiente de correlación de Tau-b de Kendall ($r = .781$, $\alpha = .000$), es decir, a medida que los comerciantes incrementen su cultura tributaria se incrementará el cumplimiento de los pagos

tributarios. Por otro lado, teniendo en cuenta el coeficiente de determinación ($r^2 = .765$), podemos afirmar que la variación en el cumplimiento de pagos tributarios de los comerciantes se explica por la variación de conciencia tributaria en un 76, 5%;

De lo mencionado por el autor con anterioridad puedo describir que una gran mayoría de los comerciantes encuestados cuentan con un nivel de cultura tributaria escaso que, no les permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de ello también puedo mencionar que la mayoría presenta una conciencia tributaria insuficiente acompañado de un nivel académico bajo. Determina la relación directa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de los pagos de tributos, por ende, si mejora la conciencia tributaria, mejorara también el pago de los tributos.

2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

2.2.1 Bases teóricas de la variable: Cultura tributaria

Definición

Según Hernández (2018) en su revista de ciencias sociales indica que: “La cultura tributaria está conformada por una serie de conocimientos adquiridos por los ciudadanos con respecto al tema tributario” (párr.4).

Según Solórzano (2017) nos menciona que: “La cultura tributaria se constituye por programas orientados a dar mejoras en las condiciones de la convivencia ciudadana, todo ello mediante un cambio de conducta, modificación de los hábitos de forma voluntaria” (p.10).

Roca (2018) define a la cultura tributaria de la siguiente forma:

La cultura tributaria es un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación. (p.66).

De acuerdo a lo expuesto previamente por los autores, puedo mencionar que la cultura tributaria es una serie de conocimientos, información, criterios, hábitos y conductas que las personas tienen acerca de los impuestos. También puedo mencionar que la cultura tributaria permite mejorar las condiciones de convivencia de la ciudadanía, ya que induce a que las personas la tomen como un hábito que resulta ser favorable para la sociedad.

Conciencia tributaria

Para Alva (2015) la conciencia tributaria se define a la “concientización de los individuos acerca de los deberes tributarios fijados por las leyes, para que sean cumplidos voluntariamente” (párr.5).

Para Herrera (2018) la falta de conciencia tributaria representa:

La conciencia tributaria es un factor principal para que los peruanos gocen de una vida digna que le permita contar con servicios de calidad ofrecidos por el Estado, pues cuando éste no cuenta con los recursos necesarios para brindarlos y los pocos recursos con los que cuenta no son distribuidos adecuadamente no alcanza beneficios para la población. (p. 44).

Por lo descrito anteriormente por los autores, se puede mencionar que la conciencia tributaria es un tema que se ha difundido muy poco en nuestro país, ya que no se han preocupado las autoridades por fomentar en los ciudadanos desde pequeños este tema y esto afecta considerablemente porque acarrea muchas desventajas para los propios ciudadanos, ya que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias por temor a las sanciones tributarias y no las cumplen de manera voluntaria.

Educación tributaria

El Gobierno de Mexico (2016) resalta que:

La educación tributaria tiene mucha importancia y es el sostén de la conciencia tributaria, esta educación se basa en la ética y la moral, debe potenciar al máximo su nivel, de ser así los ciudadanos mismos la incorporan en su estilo de vida. (p. 235).

Para Solórzano (2017) menciona que:

El sistema educativo tiene como función formar e informar a los contribuyentes y a los jóvenes, es una tarea doble, decisiva para la comunidad donde la vertiente formativa es tan importante como la informativa porque se refiere a la socialización, proceso mediante el cual los individuos aprenden a conformar su conducta a las normas vigentes en la sociedad donde viven. (p. 13).

Por lo descrito previamente por los autores, puedo mencionar que la educación tributaria es un aspecto básico de la conciencia tributaria, ya que a través de la educación podremos lograr concientizar a los ciudadanos, motivándolos desde la educación básica para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, como también educarlos desde niños y explicando los beneficios que el cumplimiento de las obligaciones tributarias le trae a la población.

Conocimiento de Tributación

Fiscal impuestos de España (2016) menciona que: “El conocimiento de la normativa tributaria nos permitirá presentar recursos y alegaciones, ya que la Agencia Tributaria no siempre tiene razón y en muchas ocasiones los recursos surten efecto, o incluso los contribuyentes ganan reclamaciones en los tribunales” (párr.4).

Para Pérez (2014) se concluye con lo siguiente:

Un mayor conocimiento evita los futuros incumplimientos y reduce la posibilidad de confrontación con la Administración fiscal, por ejemplo, a través de las posibles comprobaciones de alguna de las múltiples obligaciones que a veces establece la norma en función del perfil del contribuyente. (p.22).

Por lo descrito anteriormente por los autores, cabe mencionar que el conocimiento de los temas tributarios es importante para todos los ciudadanos, ya que les permite cuáles son sus deberes y derechos tributarios, evitan futuras infracciones tributarias y les dan un alcance del proceso de la tributación, en que los beneficia el aporte al estado.

2.2.2 Bases teóricas de la variable: Obligaciones tributarias

Definición

Según lo establecido por el Código Tributario (2018) señala que:

Concepto de la Obligación Tributaria.

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1°).

Rueda (2019) menciona que “La obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, regido por la ley, y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria. La obligación tributaria es de derecho público y es exigible coactivamente” (p. 21).

Según López (2019) menciona que:

Las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria. (párr. 1).

De lo expuesto anteriormente, puedo destacar que las obligaciones tributarias es un vínculo entre acreedor y deudor tributario, que se sustenta en la ley, por ello su incumplimiento es exigido coactivamente por la administración tributaria.

Obligaciones sustanciales

Según la Universidad Estatal de Costa Rica (2017) concluye que “La obligación tributaria sustancial nace de una relación jurídica que tiene origen en la Ley, y consiste en el pago al Estado del impuesto como consecuencia de la realización del presupuesto generador del mismo” (p. 6). Por otro lado, Debitoor (2017) indica que las obligaciones tributarias sustanciales son las siguientes:

- Aquellas de carácter principal, esto es, el pago de la cuota tributaria: si el producto tiene un precio de 121 euros, incluido del IVA (del 21%), la obligación tributaria sería el pago de los 21 euros de IVA a Hacienda.
- Aquellas que implican realizar pagos a cuenta, esto es, el adelanto del pago del impuesto (por ejemplo, los pagos a cuenta en concepto de IRPF en las facturas).
- Las establecidas entre particulares resultantes del tributo, es decir, la obligación de los obligados tributarios al pago por una prestación tributaria.
- Las accesorias. Se trata de intereses de demora, recargos por una declaración fuera de tiempo u otro pago resultado del impago o retraso del pago de un impuesto. (párr. 7)

Fernández y Peláez (2017) en su boletín "Todo procedimiento tributario" menciona que las obligaciones tributarias materiales, la ley define como tales a:

- Las de carácter principal,
- Las de realizar pagos a cuenta,
- Las establecidas entre particulares resultantes del tributo y las accesorias.

Obligación tributaria principal

Es una obligación de dar, que tiene como objeto el pago de la cuota tributaria. La realización del hecho imponible por el contribuyente, siempre que no sea encuadrable en algún caso de exención, es lo que justifica el derecho de la Administración a exigir la obligación tributaria principal.

Obligación tributaria de realizar pagos a cuenta

Consiste en satisfacer un importe a la Administración tributaria. Si bien estos pagos son "a cuenta de la obligación tributaria principal", esto es, son adelantos de la cuota tributaria, y el contribuyente puede deducir dichos importes (u otros de cantidades distintas, si la Ley específica del tributo lo permite) de la obligación tributaria principal, la obligación de adelantar estos pagos parciales es definida, por la Ley, como de carácter autónomo respecto de la obligación tributaria principal.

Obligaciones entre particulares resultantes del tributo

Son aquellas que se establecen, con objeto de una prestación de carácter tributario, entre obligados tributarios. Pueden generarse, entre otros, por actos, previstos legalmente, de

- Retención.
- Ingreso a cuenta.
- Repercusión.

Rueda (2019) indica que “las obligaciones sustanciales son las obligaciones de realizar el pago del tributo” (p.38).

Obligaciones formales

La Universidad Estatal de Costa Rica (2017) indica: “Las obligaciones formales tienen como objetivo permitir y facilitar el cumplimiento de la obligación sustancial, tanto así que hay obligaciones formales que de ser incumplidas, hacen imposible el cumplimiento de la obligación sustancial, convirtiéndose parte esencial del proceso” (p. 2).

Para Debitoor (2017) define: “Las obligaciones tributarias formales son una serie de procedimientos sobre el pago de impuestos” (párr. 7). Asimismo, según Rueda (2019) sostiene: “las obligaciones formales consisten en todas aquellas obligaciones cuya observancia van a facilitar el control de la administración tributaria así como el adecuado cumplimiento del pago del tributo por parte del contribuyente” (p.38).

De lo mencionado con anterioridad por los autores puedo mencionar que las obligaciones formales son aquellas que se utilizan en el procedimiento para llevar a cabo el pago de impuestos, desde la inscripción en el RUC, emisión de comprobantes, domicilio fiscal, etc. El incumplimiento de dichas obligaciones formales obstruye el cumplimiento de las obligaciones sustanciales.

Infracciones y sanciones tributarias

Según lo establecido por el Código Tributario (2018) señala:

Concepto de Infracción Tributaria

Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos. (Artículo 164°).

Rueda (2019) menciona: “La infracción tributaria, es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos” (p.177).

Según lo mencionado por Rueda (2019) en su libro indica que:

Cuando no se cumple una obligación tributaria, se incurre en una infracción tributaria. Toda persona natural o jurídica, sucesión indivisa, sociedad de hecho u otro ente colectivo que comete una infracción se hace merecedora a una sanción por parte de la Administración Tributaria, conforme a ley. Se denomina infracción tributaria a la acción u omisión que transgrede una norma tributaria. (p.177).

Partiendo de lo antes mencionado por los autores, cabe mencionar que las infracciones y sanciones tributarias es el incumplimiento de las obligaciones tributarias, esto concluye en una sanción ante la administración tributaria, siempre que la infracción se encuentre en el código tributario.

Determinación de la infracción

Según lo mencionado en el Código Tributario (2018) menciona que:

La infracción será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos. En el control del cumplimiento de obligaciones tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - Sunat, se presume la veracidad de los actos comprobados por los agentes fiscalizadores, de acuerdo a lo que se establezca mediante Decreto Supremo. (Artículo 165°).

Según Rueda (2019) menciona:

Es importante precisar que si bien existen obligaciones tanto formales como sustanciales, las infracciones tributarias sancionadas según el Código Tributario se encuentran referidas al incumplimiento de las obligaciones de carácter formal, salvo en el caso del Numeral 5 del art. 178°, en donde se sanciona el no pago de los tributos retenidos y percibidos o los que debieron retenerse o percibirse. (p.177).

Para Sage (2016) refiere que una infracción surge en dos situaciones. Primero debe existir una norma que tipifique una sanción, que esté normada como falta. La segunda menciona que ante una acción determinada sea considerada como tal, debe estar prevista una sanción. (párr. 5)

Según lo mencionado por los autores, puedo decir que la determinación de la infracción se realiza de manera objetiva y se sanciona administrativamente con penas onerosas, cierre de establecimiento, suspensión de licencias, entre otras.

Tipos de infracciones tributarias

Según lo indicado en el Código Tributario (2018) indica:

Las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

- De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
- De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.
- De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
- De presentar declaraciones y comunicaciones.
- De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
- Otras obligaciones tributarias. (Artículo 172°).

Intereses tributarios

Según el Código Tributario (2018) menciona:

El monto del tributo no pagado dentro de los plazos indicados en el Artículo 29º devengará un interés equivalente a la Tasa de Interés Moratorio (TIM), la cual no podrá exceder del 10% (diez por ciento) por encima de la tasa activa del mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) que publique la Superintendencia de Banca y Seguros el último día hábil del mes anterior. (Artículo 33º).

Según Rueda (2019) define:

El interés se refiere a la tasa aplicada a deudas tributarias para actualizarlas. Este interés puede estar conformado por:

- Intereses moratorios para las multas, está formado por el interés diario.
- Intereses del fraccionamiento y/o aplazamiento, el cual será el equivalente al 80% de la tasa de interés moratorio (TIM). (p.39).

De acuerdo con los autores los intereses que se devengan por incumplir la declaración dentro de los plazos establecidos, estará sujeto de la fecha de vencimiento hasta la fecha de regularización de la declaración.

2.3 Definición conceptual de la terminología empleada

Capacitación tributaria

Necesidad de conocimiento y actualización en materia tributaria. En la actualidad la capacitación tributaria no es solo requerimiento de las empresas, por el contrario, la capacitación tributaria se da por requerimiento de profesionales independientes, para crecimiento profesional de administradores, contadores, ingenieros, abogados, entre otros.

Conocimiento de tributación

Instrumento estratégico para el desarrollo de la sociedad. Tener conocimiento de temas tributarios facilita la educación tributaria ya que, a través de ella se logra una mejor capacitación a la ciudadanía. Se trata de conocimientos y términos básicos para la comprensión de terminología tributaria.

Cronograma de pagos

Se establecen cronogramas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de los tributos administrados y/o recaudados por la Sunat, así como disponer las fechas de vencimiento para el pago de impuestos de los contribuyentes.

Cultura tributaria

Conjunto de conocimientos adquiridos por los miembros de una sociedad respecto al fenómeno tributario en su conjunto, así como por la firme creencia de dichos miembros en cuanto a la necesidad de cumplir, aun a despecho de los intereses personales de cada uno de ellos, con las obligaciones tributarias que le son propias.

Deberes tributarios

Los deberes tributarios son una serie de obligaciones u compromisos tributarios que son adquiridos por el contribuyente, es decir, son el cumplimiento de normas ya establecidas.

Declaración oportuna

Presentar a tiempo las declaraciones de impuestos fomenta el cumplimiento legal que debe realizarse por toda la ciudadanía, sino que muestra el nivel de ética de los contribuyentes.

Declaraciones tributarias

Documentos elaborados por el contribuyente, cuyo destino es la administración de impuestos (Sunat), en el cual se rinde cuenta de la realización de hechos gravados, cuantía y demás circunstancias requeridas para la determinación de su impuesto.

Deuda tributaria

Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. (Artículo 28° del Código Tributario).

Deudor tributario

Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. (Artículo 7° del Código Tributario).

Educación tributaria

La educación tributaria es un proceso de enseñanza y aprendizaje que persigue desarrollar desde la educación fundamental hasta la Universidad, actitudes de compromiso frente al bien común y a las normas que regulan la convivencia democrática, poniendo de relevancia el sentido social de los impuestos y su vinculación con el gasto público, y el perjuicio que conlleva el fraude fiscal y la corrupción.

Fiscalización tributaria

La Sunat, dentro de sus funciones como Administración Tributaria tiene ciertas facultades, entre las más importantes es el de recaudación de tributos, el de determinación y fiscalización, etc. que contribuyen al sostenimiento del proceso de desarrollo del país; asegurando de esta manera que los contribuyentes cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias; ampliando el número de contribuyentes que declaran y pagan; recaudando los tributos con eficacia, eficiencia, y combatiendo y sancionando el incumplimiento.

Impuesto

Un impuesto es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas. La colecta de impuestos es la forma que tiene el estado (como lo conocemos hoy en día), para financiarse y obtener recursos para realizar sus funciones.

Información tributaria

Es el medio más eficaz para desarrollar conciencia ciudadana y tributaria por su influencia en la formación de valores, en el aprendizaje de las normas que regulan la vida en la comunidad y el compromiso ante el bien común

Infracciones tributarias

Se consideran infracciones aquellas acciones y omisiones dolosas o culposas tipificadas y sancionadas en las leyes. Entendemos por dolosas aquellas que implican la intención de incumplir lo previsto en las normas y por culposas cuando ese incumplimiento parte de la negligencia del obligado tributario.

Libros contables

Los libros contables son aquellos archivos o documentos donde se plasma la información financiera y tributaria de la empresa, operaciones que se realizan durante el periodo de tiempo establecido (mensual, anual), los cuales deben ser enviados de manera electrónica a la administración tributaria (Sunat).

Multas tributarias

La multa es una sanción pecuniaria que se aplica al contribuyente que comete una infracción tributaria formal. Esta sanción puede ser objeto de una rebaja cuando el contribuyente reconoce voluntariamente la infracción.

Planificación tributaria

Estructuración de una meta específica de asuntos tributarios con la finalidad de minimizar su deuda fiscal y maximizar al máximo la inversión eficiente de los recursos de la empresa. Por ende busca prevenir, evitar o postergar la ocurrencia del hecho gravado, con miras a reducir o diferir la carga impositiva del contribuyente dentro del marco de la ley.

Rol del estado

Son funciones del estado que contribuye a elevar al máximo el nivel de bienestar del país. También se especifican los mecanismos y métodos que el estado puede utilizar para el logro del bienestar del país, tomando en cuenta las restricciones que todo estado tiene para el cumplimiento de su rol de manera satisfactoria.

Sanciones tributarias

Las sanciones reguladas por el Código Tributario que son del 5%, 10% y 20% del tributo no pagado ascenderán al 5% (los primeros 5 días) y 100% del tributo impago para todos en el caso que se haya retenido y no volcado el tributo respectivo. Asimismo, esta acción se considerará una presunción de defraudación y se configurará el delito de apropiación indebida.

Valores personales

La práctica constante de valores referidos a la tributación fomenta que los ciudadanos deben ser capaces de definir, defender y hacer cumplir normas de convivencia, para tener un país en el cual cada peruano sienta y sepa que puede realizar sus aspiraciones personales y sociales.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) sostienen: “Este tipo de estudio tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular” (p.93).

“Los estudios explicativos van más allá de la descripción de dos conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales” (Hernández et al., 2014, p.95).

Por lo tanto, nuestra investigación es un estudio correlacional, ya que conoceremos la relación existente entre dos variables, de alcance explicativo porque busca establecer las posibles causas de los sucesos que estamos estudiando.

3.1.2 Diseño de investigación

Hernández et al. (2014) nos refiere que la investigación no experimental cuantitativa se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables (p.152). Asimismo, agrega el autor que los diseños transeccionales recolectan datos en un solo momento, dicho de otra manera, recolecta la información en un momento único. Por otro lado, la investigación descriptiva es como tomar la fotografía de algo, tal como se encuentra sin alterar las variables y son correlacionales cuando se mide el grado de asociación entre dos o más variables (Hernández et al., 2014).

De acuerdo con los autores, el presente estudio es un diseño de investigación no experimental, de corte transversal; recolectando y analizando los datos en un momento determinado y es descriptivo correlacional porque se midió la relación existente entre nuestras variables de estudio.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Hernández et al. (2014) menciona: “Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p.174).

La población para el presente trabajo de investigación está compuesta por el total de trabajadores de la empresa SAK Business Solutions S.A.C, ubicada en el distrito de Breña para el año 2018. Siendo un total de 12 personas.

3.2.2 Muestra

Hernández et al. (2014) indica que: “las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización” (p.189).

En este trabajo de investigación, utilizaremos la muestra no probabilística, debido a que la muestra está compuesta por 12 personas, quienes representan la totalidad de trabajadores de la empresa SAK Business Solutions S.A.C, debido a que cuentan con pocos trabajadores, es por ello que incluiremos a todos los trabajadores que se encuentren disponibles.

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general

La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.

3.3.2 Hipótesis específicas

- La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.
- La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.
- La cultura tributaria se relaciona con la prevención de infracciones y sanciones de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.

3.4 Variables – Operacionalización

3.4.1 Variable: Cultura tributaria

Definición conceptual

Sunat (2018) define: “Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes” (párr. 4).

Definición operacional

La presente se refiere a la importancia de la educación tributaria para fomentar la cultura tributaria y con ello lograr el conocimiento en tributación de los contribuyentes.

3.4.2 Variable: Obligaciones tributarias

Definición conceptual

Rueda (2019) define: “Como el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la Ley, y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria. La obligación tributaria es de derecho público y es exigible coactivamente” (p. 21).

Definición operacional

La presente se refiere al cumplimiento de las obligaciones formales y obligaciones sustanciales para evitar posibles infracciones y sanciones tributarias al contribuyente, que repercutan en pérdidas económicas para la empresa.

Matriz de operacionalización

Tabla 1

Operacionalización de la variable cultura tributaria

Variables	Dimensiones	Indicadores	Orden	ITEM
Cultura tributaria	Educación tributaria	Información en los medios de comunicación	1	La información que brindan los medios de comunicación incentivan la cultura tributaria
		Información al contribuyente	2	Los organismos encargados de brindar información al contribuyente cumplen con su rol
		Educación cívica	3	La educación cívica recibida le ha permitido cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias
	Conciencia tributaria	Deber tributario	4	Se cumple con el deber tributario porque se entiende que el estado necesita recursos para cumplir con sus objetivos
		Rol del estado	5	El estado promueve la generación de la conciencia tributaria
			Valores personales	6
		Conocimiento de tributación	Grado de instrucción	de 7

Nivel de conocimiento	de 8	El nivel de conocimiento de tributación ha permitido cumplir con las obligaciones tributarias
Capacitación tributaria	9	Se cumple con las obligaciones tributarias debido al nivel de capacitación tributaria

Tabla 2

Operacionalización de la variable dependiente obligaciones tributaria

Variab	Dimensiones	Indicadores	Orden	ITEM
Obligaciones tributarias	Obligaciones sustanciales	Pago de tributos	10	La empresa ha cumplido con pagar sus obligaciones antes de las fechas programadas
		Cronograma de pagos	11	Se cumple siempre con los cronogramas de pagos de impuestos
	Obligaciones formales	Declaración oportuna	12	Las declaraciones mensuales y anuales e realizan de manera oportuna y sin retraso alguno
		Declaraciones tributarias	13	Las declaraciones juradas mensuales son presentadas en la fecha correspondiente
		Libros contables	14	Se cumplen con el envío de los libros contables de manera mensual en la fecha estipulada
		Impuestos	15	Los impuestos son pagados en la fecha indicadas por la Administración tributaria
		Infracciones tributarias	16	Se Incorre en infracciones tributarias por no cumplir con las obligaciones tributarias
		Sanciones Tributarias	17	Reciben sanciones tributarias por incumplimiento de las obligaciones tributarias
Infracciones y sanciones tributarias	Planificación tributaria	18	Se realiza constantemente un adecuada planificación para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias	

3.5 Métodos y técnicas de investigación

3.5.1 Métodos de investigación

Los métodos de investigación utilizados en el presente trabajo fueron correlacional y descriptivo como se detalla a continuación:

Método Correlacional

Utilizamos este método porque relacionamos ambas variables de nuestro trabajo de investigación.

Método Descriptivo

Utilizamos este método describimos ambas variables, objeto de estudio de nuestro trabajo de investigación.

3.5.2 Técnicas de investigación

Hernández et al. (2014) menciona: “Una vez que seleccionamos el diseño de la investigación apropiado y la muestra adecuada de acuerdo con nuestro problema de estudio e hipótesis (si es que se establecieron), la siguiente etapa consiste en recolectar los datos pertinentes sobre los atributos, conceptos o variables de las unidades de muestreo/análisis o casos” (p. 198).

En efecto, la técnica de investigación utilizada en el presente trabajo de investigación fue la encuesta.

3.6 Descripción de los instrumentos utilizados

Hernández et al. (2014) indica que “Toda medición o instrumento de recolección de datos debe reunir tres requisitos esenciales: confiabilidad, validez y objetividad” (p. 200).

En la presente investigación se utilizó el cuestionario como instrumento para la recolección de datos, dicho cuestionario consta de 18 preguntas, de las cuales 9 de ellas pertenecen a la variable independiente: cultura tributaria y las otras 9 preguntas pertenecen a la variable dependiente: cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La presente investigación se realizó aplicando un cuestionario, dividido en dos, el primero para conocer la variable N° 1 Cultura tributaria y el segundo para conocer la variable N° 2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ficha de Cuestionario

Nombre: Cuestionario para medir la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Autor: Luisa Maryuri Jaquelin Quintana Rojas

Procedencia: Lima – Perú

Aplicación de la encuesta: Individual

Duración: 10 minutos

Aplicación: Trabajadores de la empresa

Materiales: Hojas de aplicación y lapiceros

Respuestas: Escala cuantitativa

Normas para la aplicación

Para aplicar nuestro instrumento, en este caso el cuestionario, se tuvo que realizar de manera individual, de modo que el encuestado tuvo que elegir entre 5 opciones de respuesta por cada pregunta realizada. Para las opciones de respuesta tuve en cuenta los siguientes criterios:

5 Bueno

4 Alto

3 Regular

2 Bajo

1 Malo

3.7 Análisis estadísticos e interpretación de datos

Los resultados obtenidos por la aplicación del instrumento fueron ingresados y procesados en el programa estadístico IBM SPSS Statistics 25. De ello se obtuvieron

datos exactos en función de cada variable y de las dimensiones de cada una de las variables.

Los gráficos y cuadros estadísticos resultantes, fueron establecidos de acuerdo a los objetivos y las dimensiones de la presente investigación, luego del procesamiento de datos se procedió a la interpretación de los mismos, con el claro propósito de comprobar las hipótesis y los objetivos propuestos, con ello se permitieron brindar conclusiones y recomendaciones de acuerdo a la presente investigación.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1 Análisis de fiabilidad de las variables

4.1.1 Validez del instrumento de la variable: Cultura Tributaria

Hernández et al. (2014) menciona que “la validez, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir. Por ejemplo, un instrumento válido para medir la inteligencia debe medir la inteligencia y no la memoria” (p. 200).

El presente instrumento, fue validado por tres expertos en el tema, quienes después de una rigurosa revisión corroboraron la validez de dicho instrumento. Como consecuencia presentamos el resultado de la misma:

Tabla 3

Resultados de la validación del cuestionario cultura tributaria

Validador	Experto	Aplicabilidad
David de la Cruz Montoya	Metodólogo	Aplicable
Lorenzo Zavaleta Orbegoso	Temático	Aplicable
Segundo Zoilo Vásquez Ruiz	Estadístico	Aplicable

Nota: En dichos resultados obtuvimos los resultados de validez de nuestros instrumentos.

4.1.2 Fiabilidad con alpha de Cronbach – Cultura Tributaria

Para el presente trabajo de investigación, se utilizó el alpha de Cronbach, la cual dio como resultado que la consistencia interna de los ítems del instrumento de medición es bueno, ya que el resultado del Alpha de Cronbach fue de 0.841.

Tabla 4

Consistencia interna para el cuestionario de cultura tributaria.

Alpha de Cronbach	N de elementos
,841	9

Por los resultados presentados anteriormente, podemos apreciar que el Alpha de Cronbach arrojó un resultado de 0.841, lo que demuestra que el instrumento cuenta con un alto grado de confiabilidad, validando así su utilización para la respectiva recolección de datos.

4.1.3 Validez del instrumento de la variable: Obligaciones Tributarias

El presente instrumento, fue validado por tres expertos en el tema, quienes luego de una rigurosa revisión, corroboraron la validez de dicho instrumento. Como consecuencia presentamos el siguiente cuadro:

Tabla 5

Resultados de la validación del cuestionario obligaciones tributarias

Validador	Experto	Aplicabilidad
David de la Cruz Montoya	Metodólogo	Aplicable
Lorenzo Zavaleta Orbegoso	Temático	Aplicable
Segundo Zoilo Vásquez Ruiz	Estadístico	Aplicable

4.1.4 Fiabilidad con alpha de Cronbach – Obligaciones Tributarias

Partiendo de los resultados obtenidos se utilizó el Alpha de Cronbach, la cual dio como resultado que la consistencia interna de los ítems del instrumento de medición es bueno, ya que el resultado de Alpha de Cronbach fue de 0.818.

Tabla 6

Consistencia interna para el cuestionario obligaciones tributarias

Alpha de Cronbach	N de elementos
,818	9

Por los resultados presentados anteriormente, podemos apreciar que el Alpha de Cronbach arrojó el resultado de 0.818, lo cual es consistente nuestros datos.

4.2 Resultados descriptivos de las variables

Variable Cultura tributaria

Tabla 7

Variable cultura tributaria (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mala	1	8,3
	Regular	11	91,7
	Total	12	100,0

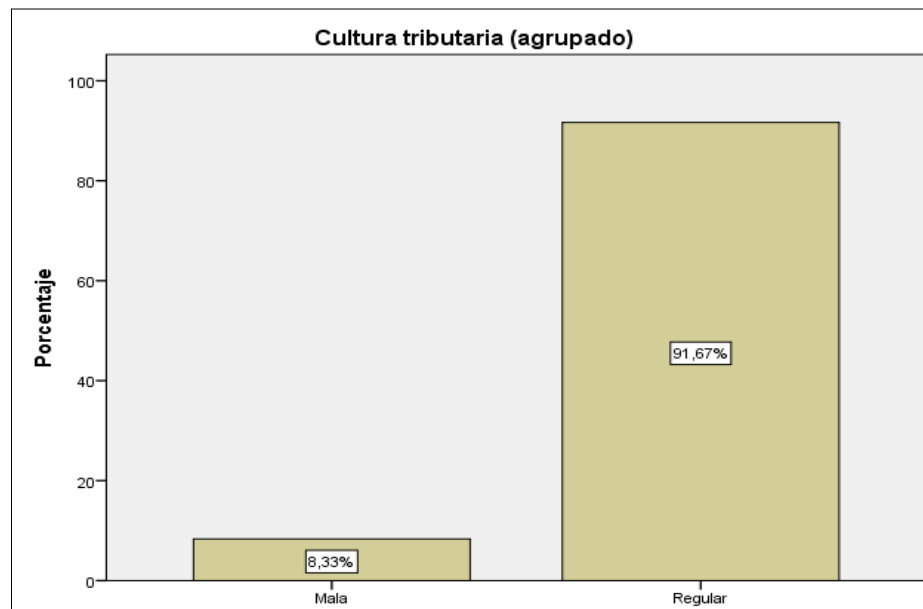


Figura 1. Cultura tributaria

Como resultado podemos observar que el 91,67% de los encuestados considera que la cultura tributaria es regular, mientras que sólo un 8,33% considera como malo el nivel de cultura tributaria. Lo que nos refiere que los encuestados en su gran mayoría cuentan con un nivel regular de cultura tributaria.

Variable Obligaciones tributarias

Tabla 8

Variable obligaciones tributarias (agrupado)

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Baja	1	8,3
	Regular	10	83,3
	Buena	1	8,3
	Total	12	100,0

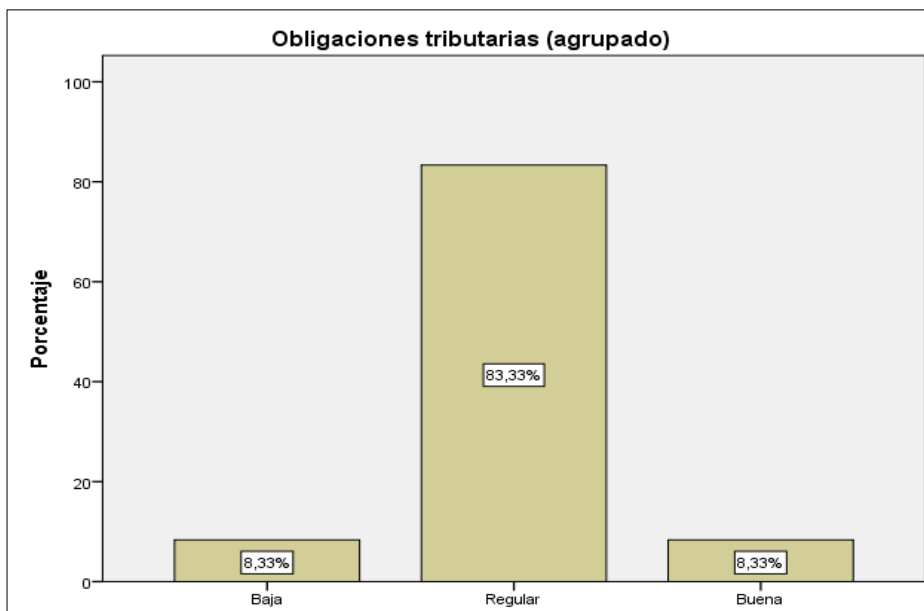


Figura 2. Obligaciones tributarias

El 83,33% de los encuestados indicó un cumplimiento regular de las obligaciones tributarias de la empresa, mientras que el 8,33% menciona un buen cumplimiento de dichas obligaciones, por otro lado el 8,33% de los encuestados mencionan el bajo cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de la empresa. Por ello podemos mencionar que la mayoría de los encuestados menciona un cumplimiento bajo de las obligaciones tributarias de la empresa.

4.3 Resultados descriptivos de las dimensiones con las variables

Dimensiones de la variable Cultura tributaria

Tabla 9

Dimensión 1: Educación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mala	5	41,7
	Regular	6	50,0
	Alta	1	8,3
	Total	12	100,0

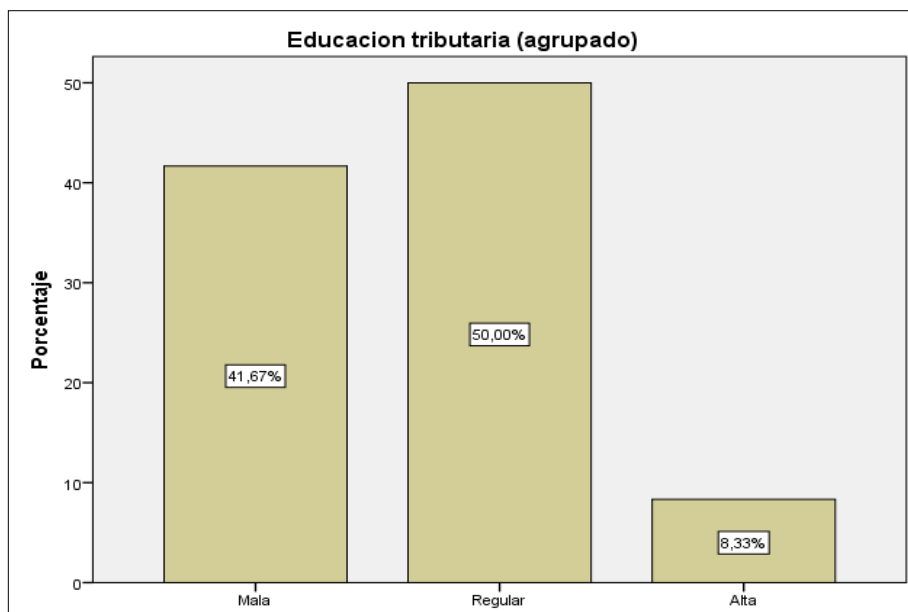


Figura 3. Educación tributaria

El 50% de los encuestados indica tener una educación tributaria regular, mientras que un 41,67% menciona que su educación tributaria fue mala, por otro lado solo un 8,33% admite tener una educación tributaria alta. En base a lo anteriormente descrito por los resultados puedo mencionar que la mayoría de los encuestados tienen una regular o mala educación tributaria.

Tabla 10

Dimensión 2: Conciencia tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mala	2	16,7
	Regular	10	83,3
	Total	12	100,0

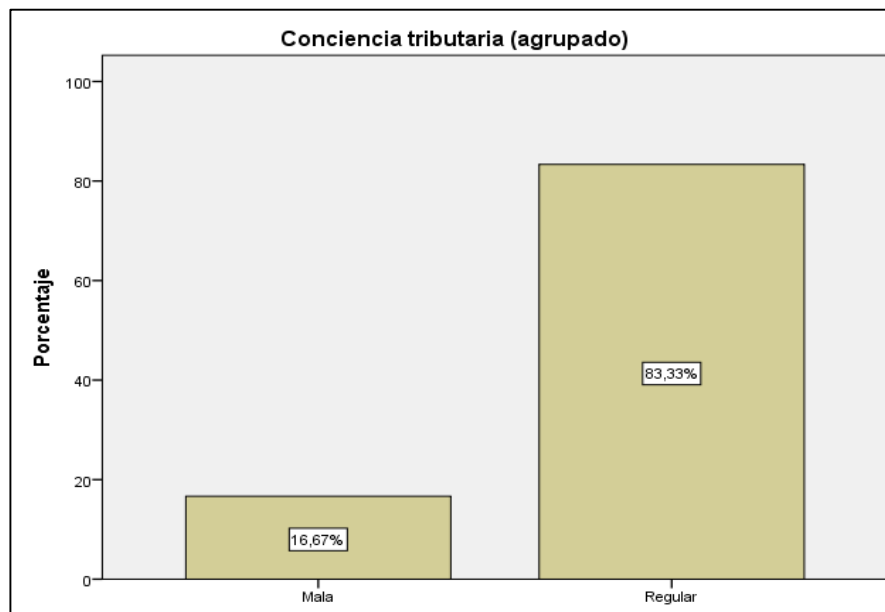


Figura 4. Conciencia tributaria

El 83.33% de los encuestados menciona que el nivel de conciencia tributaria es regular, por otro lado un 16,67% de ellos reconoce tener un nivel bajo de conciencia tributaria. Por lo mencionado puedo indicar que el nivel de conciencia tributaria de los trabajadores de esta empresa en su mayoría es regular.

Tabla 11

Dimensión 3: Conocimiento de tributación

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mala	1	8,3
	Regular	11	91,7
	Total	12	100,0

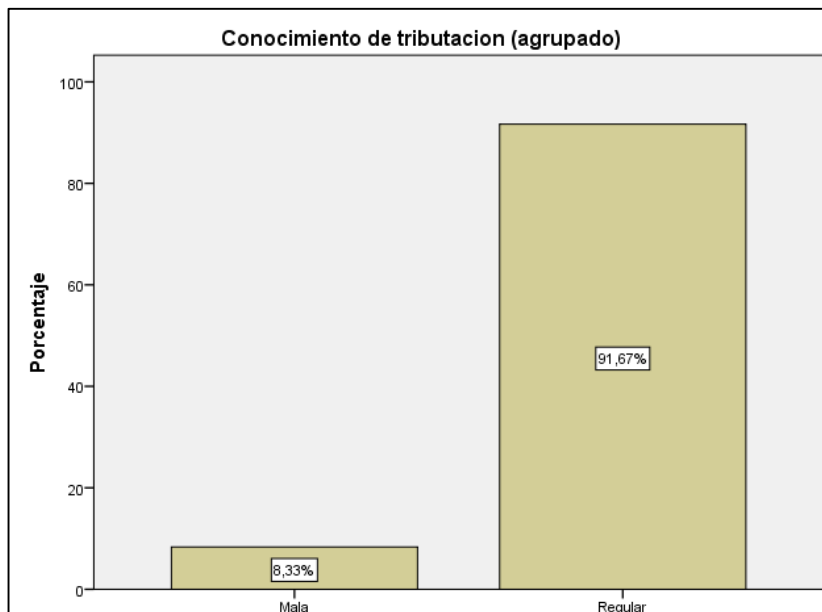


Figura 5. Conocimiento de tributación

Según los resultados obtenidos, el 91,67% de los encuestados indica que los conocimientos de tributación son regulares, por otro lado solo un 8,33% indica tener un conocimiento de tributación malo. De acuerdo a lo antes expuesto cabe mencionar que la mayoría de los encuestados de esta empresa cuenta con un conocimiento tributario regular.

Dimensiones de la variable Obligaciones tributarias

Tabla 12

Dimensión 1: Obligaciones sustanciales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Baja	2	16,7
	Regular	10	83,3
	Total	12	100,0

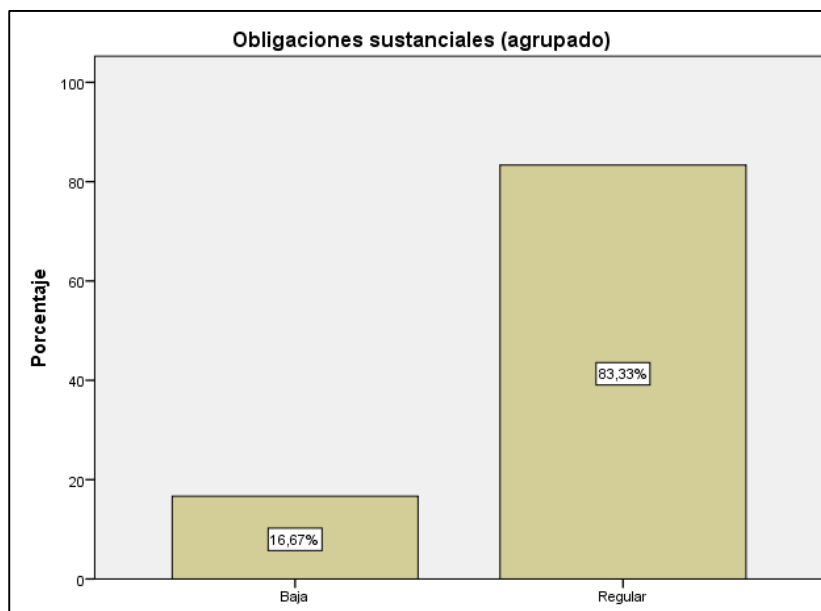


Figura 6. Obligaciones sustanciales

El 83.33% de los encuestados menciona que el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en la empresa es regular, mientras solo el 16.67% indica un bajo cumplimiento de las obligaciones sustanciales. De lo expuesto con anterioridad, cabe mencionar que la empresa mantiene un cumplimiento regular de las obligaciones sustanciales.

Tabla 13

Dimensión 2: Obligaciones formales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Baja	3	25,0
	Regular	8	66,7
	Alta	1	8,3
	Total	12	100,0

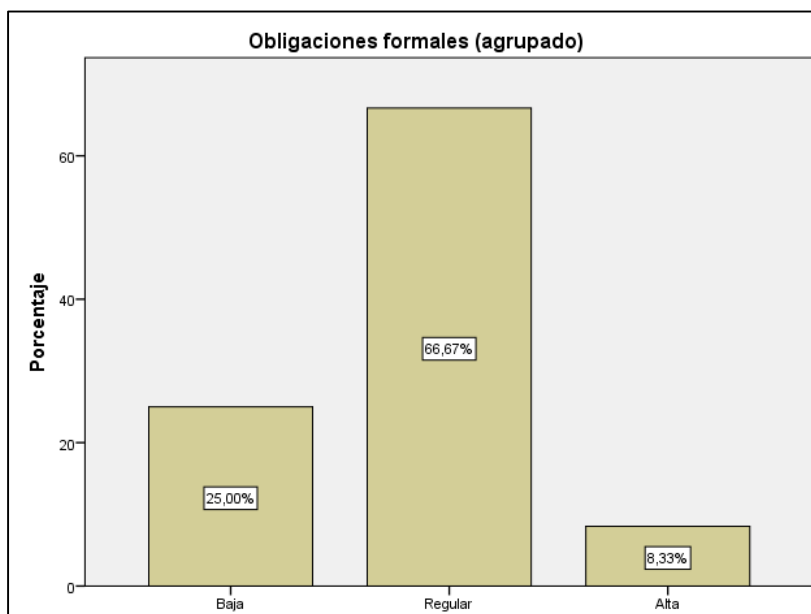


Figura 7. Obligaciones formales

El 66,67% de las personas encuestadas indicaron que el cumplimiento de las obligaciones formales es regular, por otro lado el 25% de los encuestados menciona que la empresa tiene un bajo cumplimiento de las obligaciones formales, por otro lado solo el 8,33% de los encuestados mencionan que el cumplimiento de las obligaciones formales es alto.

Tabla 14

Dimensión 3: Infracciones y sanciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Baja	3	25,0
	Regular	9	75,0
	Total	12	100,0

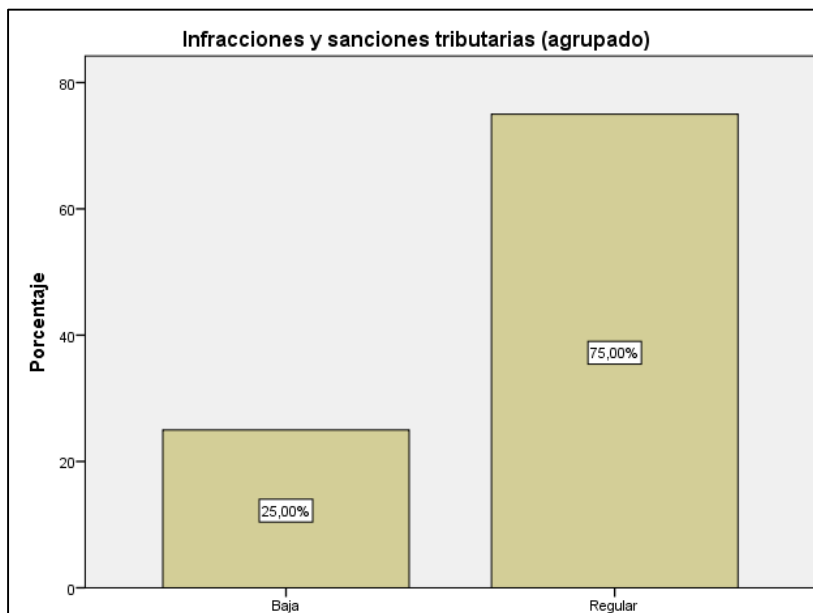


Figura 8. Infracciones y sanciones tributarias

De los resultados obtenidos, el 75% de los encuestados menciona que la empresa cae en infracciones tributarias regularmente, mientras que el 25% indica que la empresa recae en forma baja en las infracciones tributarias. De lo expuesto anteriormente puedo mencionar que empresa regularmente incurre en infracciones y sanciones tributarias.

4.4 Resultados inferenciales

4.4.1 Prueba de normalidad

Tabla 15

Prueba de Kolmogorov – Smirnov para una muestra

		Obligaciones tributarias
N		12
Parámetros normales ^{a,b}	Media	31,5833
	Desviación estándar	5,69622
Máximas extremas	Absoluta	,242
	Positivo	,191
	Negativo	-,242
Estadístico de prueba		,242
Sig. asintótica (bilateral)		,051 ^c
a. La distribución de prueba es normal.		
b. Se calcula a partir de datos.		
c. Corrección de significación de Lilliefors.		

De los resultados antes vistos, podemos observar el nivel de significancia es igual a 0.051 siendo mayor que 0.05 por lo que se utilizara el estadístico R de Pearson para las correlaciones.

4.5 Contrastación de hipótesis

4.5.1 Prueba de hipótesis general

H₁: La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C.

H₀: La cultura tributaria no se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C

Tabla 16

Correlación Cultura tributaria – Obligaciones tributarias

		Cultura tributaria	Obligaciones tributarias
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	,941**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	12	12
Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	,941**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La correlación entre la variable de cultura tributaria y la variable de cumplimiento de las obligaciones tributarias es alta por lo tanto se acepta la hipótesis general propuesta: La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions en el año 2018.

4.5.2 Prueba de hipótesis específica 1

H₁: La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C.

H₀: La cultura tributaria no se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C

Tabla 17

Correlación cultura tributaria y la dimensión obligaciones sustanciales

		Cultura tributaria	Obligaciones sustanciales
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	,938**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	12	12
Obligaciones sustanciales	Correlación de Pearson	,938**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según lo observado, se puede corroborar que existe una correlación de 0.938 entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales, por lo tanto se acepta la hipótesis específica propuesta: La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C. en el año 2018.

4.5.3 Prueba de hipótesis específica 2

H₁: La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C.

H₀: La cultura tributaria no se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C.

Tabla 18

Correlación cultura tributaria y la dimensión obligaciones formales

		Cultura tributaria	Obligaciones formales
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	,677**
	Sig. (bilateral)		,049
	N	12	12
Obligaciones formales	Correlación de Pearson	,677**	1
	Sig. (bilateral)	,049	
	N	12	12

**La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Según lo observado, se puede corroborar que existe una correlación de 0.677 entre la cultura tributaria y las obligaciones formales, por lo tanto se acepta la hipótesis específica propuesta: La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa SAK Business Solutions en el año 2018.

4.5.4 Prueba de hipótesis específica 3

H₁: La cultura tributaria se relaciona con la prevención de infracciones y sanciones de la empresa SAK Business Solutions S.A.C.

H₀: La cultura tributaria no se relaciona con la prevención de infracciones y sanciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C.

Tabla 19

Correlación Cultura tributaria y la dimensión Infracciones y sanciones tributarias

		Cultura tributaria	Infracciones y sanciones tributarias
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	,924**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	12	12
Infracciones y sanciones tributarias	Correlación de Pearson	,924**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según lo observado, se puede corroborar que existe una correlación de 0.924 entre la cultura tributaria y la prevención de infracciones y sanciones tributarias, por lo tanto se acepta la hipótesis específica propuesta: La cultura tributaria se relaciona con la prevención de infracciones y sanciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions en el año 2018.

CAPITULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1 Discusiones

Los resultados estadísticos obtenidos en la presente investigación, permitieron confirmar la hipótesis propuesta, es decir, corroboró la hipótesis general que indica que la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C., esto en base a que resultó que el 91,67% de los encuestados de la empresa cuenta con una cultura tributaria regular, a eso se le agrega que el 8,33% de ellos cuenta con una cultura tributaria mala, todo lo anteriormente mencionado se relaciona según el resultado obtenido donde el 83,33% de los encuestados indicó un cumplimiento regular de las obligaciones tributarias de la empresa, mientras que solo el 8,33% menciona un buen cumplimiento de dichas obligaciones. De los resultados obtenidos podemos decir que los trabajadores teniendo una cultura tributaria regular, también cumple de manera regular sus obligaciones tributarias, lo que coincide con lo descrito por Pérez (2017) en su tesis titulada “*El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias*” quien menciona que el grado de conocimiento y cumplimiento de los contribuyentes es de suma importancia, y es por ello que debemos fortalecer dicho aspecto.

También hallamos que el 50% de los encuestados manifestó tener una educación tributaria regular, mientras que un 41,67% menciona que su educación tributaria fue mala, por otro lado solo un 8,33% admite tener una educación tributaria alta.

Además el 83.33% de los encuestados mencionó que el nivel de conciencia tributaria es regular, por otro lado un 16,67% de ellos reconoce tener un nivel bajo de conciencia tributaria.

A ello le agregamos que el 91,67% de los encuestados indicó que sus conocimientos de tributación son regulares, por otro lado solo un 8,33% indica tener un conocimiento de tributación malo.

Se encontró que el 83.33% de los encuestados manifestó que el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en la empresa es regular, mientras que el 16.67% indica un bajo cumplimiento de las obligaciones sustanciales.

El 66,67% de las personas encuestadas indicaron que el cumplimiento de las obligaciones formales es regular y el 25% de ellos menciona que es bajo el nivel de cumplimiento de las obligaciones formales.

El 75% de los encuestados mencionó que la empresa cae en infracciones tributarias regularmente y el 25% indica que la empresa recae en forma baja en las infracciones tributarias.

5.2 Conclusiones

La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C. ubicada en el distrito de Breña en el año 2018, esto debido a que la empresa presenta un cumplimiento regular de las obligaciones tributarias, esto puede ser consecuencia de la poca educación o conciencia tributaria de los trabajadores de la empresa SAK Business Solutions S.A.C.

De igual forma la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la empresa SAK Business Solutions, esto basado en que las obligaciones sustanciales se cumplen de forma regular y, en ocasiones existe un bajo cumplimiento de dichas obligaciones, que podría ser consecuencia de una conocimiento de tributación regular o bajo.

También pudimos corroborar que la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa SAK Business Solutions, ya que se cumplen de forma regular con dichas obligaciones y en algunos casos existe un bajo cumplimiento de las obligaciones tributarias, que se da cuando el personal no tiene un conocimiento en tributación óptimo.

Asimismo, se corrobora que la cultura tributaria se relaciona con la prevención de infracciones y sanciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions, esto debido a que la empresa cae regularmente en infracciones y sanciones tributarias, ya que el personal que labora en esta empresa no toma conciencia de la importancia de los tributos, no cuenta con la preparación adecuada y el nivel de educación tributario es bajo.

5.3 Recomendaciones

La empresa debería fomentar la conciencia tributaria de sus empleados, por medio de charlas y dinámicas que les ayude a tomar conciencia tributaria, que les inculquen la importancia de la educación tributaria para el bienestar de la empresa y de los mismos empleados.

Se debe crear un cronograma de actividades que ayude a la organización y el control de las actividades de los trabajadores, para evitar el incumplimiento de las obligaciones sustanciales, a su vez debe existir una revisión de dicho cumplimiento de actividades por un personal a cargo.

Se recomienda que la empresa cree un manual de procedimientos brinden pautas e indicaciones a los empleados y así poder crear orden para las actividades diarias de cada área, y de esa forma se puedan controlar y cumplir con las obligaciones formales de la empresa.

Es recomendable actualizar los conocimientos de los empleados con actualizaciones y capacitaciones pagadas por la empresa a manera de incentivo por labores destacadas, que le permitan la actualización acerca de la normativa tributaria, y con ello evitar incurrir en infracciones y sanciones tributarias.

REFERENCIAS

Alva, M. (5 de marzo de 2015). *La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla* [mensaje en un blog]. Blog.pucp. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>

Apaza, M. y Bonifacio, R. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1081>

Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/1577>

Código Tributario. (2018). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf

Debitoor. (2017). *Obligación Tributaria ¿Qué es una Obligación Tributaria?* [mensaje en un blog]. Glosario de Contabilidad. Recuperado de <https://debitoor.es/glosario/obligacion-tributaria>

Fernández, M. y Pelaez, J. (2017). *Deberes tributarios*. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/Deberes_Tributarios.pdf

Fiscal impuestos de España. (17 de junio de 2016). *El conocimiento del sistema tributario no es solo para los asesores fiscales*. CEF. Recuperado de <https://www.fiscal-impuestos.com/conocimiento-sistema-tributario-no-es-solo-para-asesores-fiscales.html>

Gobierno de México. (2016). *Cultura Contributiva en América Latina*. Recuperado de <http://www.educacionfiscal.org/files/2016-08/cultura-contributiva-en-america-latina-livro-mexico.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). Mexico: Mc Graw-Hill.

Hernández, F. (10 de setiembre de 2018). La cultura tributaria frente a la cultura empresarial: propuesta para alcanzar una conciliación fiscal. *Revista de ciencias sociales*, 4(1), pp. 4-58. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouasp/detail.action?docID=3210469>

Herrera, Y. (2018). La conciencia tributaria en la población de Lima metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *Quipukamayoc*, 26(51). Recuperado de <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i51.14845>

Lizana, K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/3099>

López, D. (2 de febrero de 2019). *Obligación Tributaria* [mensaje en un blog]. Economipedia Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

Muñoz, A. y Zárate, J. (2018). *Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el Cantón Bucay, provincia del Guayas* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/10191>

Núñez, H. (2017). *Relación entre cultura tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Sachaca, Arequipa 2012 - 2016* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7087>

Pérez, L. (2017). *El gobierno electrónico y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/4620>

Pérez, C. (2014). *La cultura tributaria y su incidencia en la liquidez en la empresa Tecnimotors de la ciudad de Ambato* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/21709>

Roca, C. (2018). *Asamblea General del CIAT N° 42: Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Rueda, J. (2019). *Código Tributario*. Lima, Perú: EDIGRABER.

Sage. (Marzo de 2016). *Las infracciones tributarias: concepto y clasificación* [mensaje en un blog]. Sage Advice. Recuperado de <https://www.sage.com/es-es/blog/las-infracciones-tributarias-concepto-y-clasificacion/>

Solórzano, D. (2017). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Sunat. (2018). *¿Qué es cultura tributaria y aduanera?*. Perú: Cultura. Recuperado de <http://cultura.sunat.gob.pe/cultura/que-es-cultura-tributaria-y-aduanera>

Tirape, M. y Velastegui, M. (2016). *Incidencia De La Cultura Tributaria En El Sector Informal De La Provincia De Santa Elena, Año 2016* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/7011>

Universidad Estatal de Costa Rica. (2017). *Diferencia entre obligación sustancial y formal*. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/Diferencia_entre_obligaci%C3%B3n_sustancial_y_formal.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA SAK BUSSINES SOLUTIONS S.A.C EN EL DISTRITO DE BREÑA EN EL AÑO 2018

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Dimensiones
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018?	Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.	La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.	Cultura tributaria (Variable Independiente)	Educación tributaria
				Conciencia tributaria
				Conocimiento de tributación
			Obligaciones tributarias (Variable dependiente)	Obligaciones sustanciales
				Obligaciones formales
				Infracciones y sanciones tributarias
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especificas		
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018?	Determina de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.	La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.		
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018?	Determina de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.	La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.		
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la prevención de infracciones y sanciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018?	Determina de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la prevención de infracciones y sanciones de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.	La cultura tributaria se relaciona con la prevención de infracciones y sanciones de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.		

Anexo 2: Matriz de operacionalización

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA SAK BUSSINES SOLUTIONS S.A.C EN EL DISTRITO DE BREÑA EN EL AÑO 2018

Variable nominal	Definición de la variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Cultura tributaria	Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. Sunat (2018)	Educación tributaria	Información en los medios de comunicación	1 al 3
			Información al contribuyente	
		Conciencia tributaria	Educación cívica	
			Deber tributario	4 al 6
		Conocimiento de tributación	Rol del estado	
			Valores personales	
Obligaciones tributarias	Se define como el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la Ley, y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria. La obligación tributaria es de derecho público y es exigible coactivamente. Rueda (2019)	Obligaciones sustanciales	Grado de instrucción	7 al 9
			Nivel de conocimiento	
		Obligaciones formales	Capacitación tributaria	
			Pago de tributos	10 al 12
		Infracciones y sanciones tributarias	Cronograma de pagos	
			Declaración oportuna	
	Declaraciones tributarias	13 al 15		
	Libros contables			
	Impuestos			
	Infracciones tributarias	15 al 18		
	Sanciones Tributarias			
	Planificación tributaria			

Anexo 3: Constancia de Autorización



CONSTANCIA

Por medio de la presente **SAK BUSINESS SOLUTIONS S.A.C** identificado con **RUC 20548459444**, dejo constancia que la Srta. **Luisa Maryuri Jaquelin Quintana Rojas**, identificada con **DNI 45516989**, está autorizada para realizar la investigación motivo de su trabajo de investigación ya que se encuentra laborando en nuestra empresa.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para fines académicos.

Lima, 25 de Junio del 2019


.....
Nicolás Oswaldo Ayasta Seclen
Gerente General

Anexo 4: Solicitud al docente

Lima, 25 de Junio del 2019

Señor:

David de la Cruz Montoya

Docente de la carrera de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú.

Estimado Docente Profesional:

Es grato dirigirme a usted para cordialmente saludarle y aprovechar la oportunidad de solicitar su colaboración en el proceso de estimación de validez del contenido del instrumento titulado: "La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C.", dirigido al personal que labora en el área contable de dicha empresa en el distrito de Breña.

Dicho instrumento será utilizado para sostener los planteamientos de la investigación de la tesis denominada "La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C. en el distrito de Breña, Lima 2018".

En tal sentido el instrumento necesita ser validado a través del método de juicio de expertos, para lo cual recorro a usted, adjuntando lo siguiente:

- Ficha de evaluación denominada: Validación del instrumento.
- Instrumento de recolección de información.
- Matriz de operacionalización de la variable.
- Matriz de consistencia

Agradeciendo su reconocida capacidad de experto en investigación y su amable colaboración con la presente solicitud, quedo de usted.

Muy cordialmente



.....
Alumna: Luisa Maryuri Jaquelin Quintana Rojas
DNI: 45516989

Anexo 5: Solicitud al docente

Lima, 25 de Junio del 2019

Señor:

Lorenzo Zavaleta Orbegoso
Docente de la Universidad Autónoma del Perú.

Estimado Docente Profesional:

Es grato dirigirme a usted para cordialmente saludarle y aprovechar la oportunidad de solicitar su colaboración en el proceso de estimación de validez del contenido del instrumento titulado: "La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C.", dirigido al personal que labora en el área contable de dicha empresa en el distrito de Breña.

Dicho instrumento será utilizado para sostener los planteamientos de la investigación de la tesis denominada "La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C. en el distrito de Breña, Lima 2018".

En tal sentido el instrumento necesita ser validado a través del método de juicio de expertos, para lo cual recorro a usted, adjuntando lo siguiente:

- Ficha de evaluación denominada: Validación del instrumento.
- Instrumento de recolección de información.
- Matriz de operacionalización de la variable.
- Matriz de consistencia

Agradeciendo su reconocida capacidad de experto en investigación y su amable colaboración con la presente solicitud, quedo de usted.

Muy cordialmente



.....
Alumna: Luisa Maryuri Jaquelin Quintana Rojas
DNI: 45516989

Anexo 6: Solicitud al docente

Lima, 25 de Junio del 2019

Señor:
Segundo Zoilo Vásquez Ruiz
Docente de la Universidad Autónoma del Perú.

Estimado Docente Profesional:

Es grato dirigirme a usted para cordialmente saludarle y aprovechar la oportunidad de solicitar su colaboración en el proceso de estimación de validez del contenido del instrumento titulado: "La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C.", dirigido al personal que labora en el área contable de dicha empresa en el distrito de Breña.

Dicho instrumento será utilizado para sostener los planteamientos de la investigación de la tesis denominada "La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C. en el distrito de Breña, Lima 2018".

En tal sentido el instrumento necesita ser validado a través del método de juicio de expertos, para lo cual recorro a usted, adjuntando lo siguiente:

- Ficha de evaluación denominada: Validación del instrumento.
- Instrumento de recolección de información.
- Matriz de operacionalización de la variable.
- Matriz de consistencia

Agradeciendo su reconocida capacidad de experto en investigación y su amable colaboración con la presente solicitud, quedo de usted.

Muy cordialmente


.....
Alumna: Luisa Maryuri Jaquelin Quintana Rojas
DNI: 45516989

Anexo 7: Validación del instrumento

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: DE LA CRUZ MONTOYA DAVID
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: MAGISTER
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de evaluación: Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- 1.6. Título de la Tesis: La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña, Lima 2018.
- 1.7. Autor del Instrumento: Luisa Maryuri Jaqueín Quintana Rojas

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO ()	
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
4	El instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO <input checked="" type="checkbox"/>	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buono 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				80	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				80	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permisible a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				80	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
- El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
- Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 26 de Junio del 2019

DNI:


FIRMA

10438146

Anexo 8: Validación del instrumento

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Zavaleta Orbegoso Lorenzo
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Magister
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de evaluación: Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- 1.6. Título de la Tesis: La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña, Lima 2018.
- 1.7. Autor del Instrumento: Luisa Maryuri Jaquelin Quintana Rojas

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO <input checked="" type="checkbox"/>	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					<input checked="" type="checkbox"/>
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					<input checked="" type="checkbox"/>
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					<input checked="" type="checkbox"/>

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- () El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
- () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
- Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 26 de Junio del 2019


 FIRMA

DNI:

Anexo 9: Validación del instrumento

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: VASQUEZ RUIZ SECUNDA WILLO
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: INGENIERO
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de evaluación: Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- 1.6. Título de la Tesis: La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña, Lima 2018.
- 1.7. Autor del Instrumento: Luisa Maryuri Jaquelin Quintana Rojas

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

Nº	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
5	La estructura que presenta el Instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el Instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					85%
2. Validez, el Instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					85%
3. Objetividad, el Instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					85%

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 El Instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
 Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 26 de Junio del 2019



 FIRMA
 DNI: 1785848

Anexo 10: Instrumento de recolección de información

La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña, Lima 2018

Objetivo: Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C ubicada en el distrito de Breña en el año 2018.

Instrucciones: Marque con una (x) en la casilla numerada según su criterio y teniendo la escala detallada a continuación. Se le ruega se lo más objetivo posible.

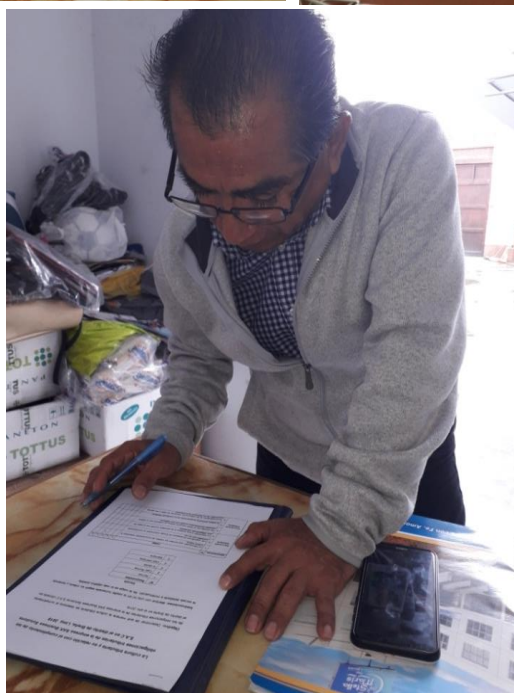
Escala

N°	Respuestas
1	Mala
2	Baja
3	Regular
4	Alta
5	Buena

Dimensiones	Nª	ITEMS	1	2	3	4	5
Educación tributaria	1	La información que brindan los medios de comunicación incentivan la cultura tributa.					
	2	Los organismos encargados de brindar información al contribuyente cumplen con su rol.					
	3	La educación cívica recibida le ha permitido cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias.					
Conciencia tributaria	4	Se cumple con el deber tributario porque se entiende que el estado necesita recursos para cumplir con sus objetivos.					
	5	El estado promueve la generación de la conciencia tributaria.					
	6	El cumplimiento de las obligaciones tributarias se debe a los valores personales de los directivos de la empresa.					

Conocimiento de tributación	7	El grado de instrucción recibida permite cumplir con las obligaciones tributarias.						
	8	El nivel de conocimiento de tributación ha permitido cumplir con las obligaciones tributarias.						
	9	Se cumple con las obligaciones tributarias debido al nivel de capacitación tributaria.						
Obligaciones sustanciales	10	La empresa ha cumplido con pagar sus obligaciones antes de las fechas programadas.						
	11	Se cumple siempre con los cronogramas de pagos de impuestos						
	12	Las declaraciones mensuales y anuales se realizan de manera oportuna y sin retraso alguno.						
Obligaciones formales	13	Las declaraciones juradas mensuales son presentadas en la fecha correspondiente.						
	14	Se cumplen con el envío de los libros contables de manera mensual en la fecha estipulada.						
	15	Los impuestos son pagados en las fechas indicadas por la administración tributaria.						
Infracciones y sanciones tributarias	16	Se Incurre en infracciones tributarias por no cumplir con las obligaciones tributarias						
	17	Reciben sanciones tributarias por incumplimiento de las obligaciones tributarias.						
	18	Se realiza constantemente un adecuada planificación para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.						

Anexo 11: Evidencia de la aplicación del instrumento de investigación



Fuente: Sak Business Solutions S.A.C.

Anexo 12: Caso Práctico

Se recomendó brindar charlas al personal, tanto como para generar conciencia tributaria, como para actualizar al personal en los temas contables.

A continuación, presentaremos el esquema de una charla de capacitación que sería utilizada para generar una mejora en la empresa:

- Presentación de un ejemplo por no presentar la DJ anual en la fecha establecida por Sunat.

No presentar el Formulario Virtual N° 708 o el PDT N° 708 dentro del cronograma de vencimiento de acuerdo a su último dígito de RUC (Régimen General o RMT):

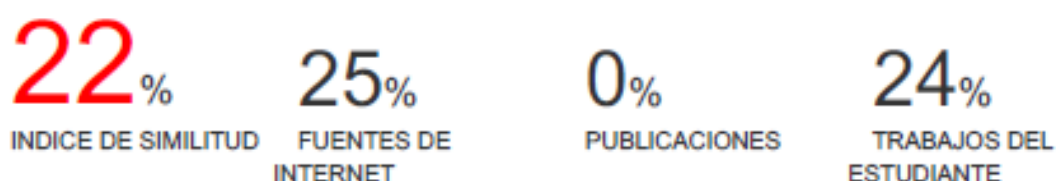
MULTA	DESCUENTO	BASE LEGAL
1 UIT = 4,200 (*)	Hasta un 90% de descuento si presenta la declaración jurada anual y paga la multa de manera voluntaria antes de cualquier notificación o requerimiento de SUNAT.	Art. 176° Numeral 1 del CT
(*) Se utilizará la UIT vigente a la fecha en que se cometió la infracción. Si esto ocurre en el 2019 entonces la UIT será equivalente a S/ 4,200 aprobado con D.S. N° 298-2018-EF.		

- Suponemos que no se cumplió con dicha declaración, entonces nos veríamos perjudicados económicamente ya que tendríamos que realizar el pago de 4,200.00 nuevos soles, siempre en cuando seamos notificados por Sunat.
- Mencionaremos las recomendaciones pertinentes para evitar futuros casos similares, que terminen perjudicando a la empresa.

Anexo 13: Resultados de TURNITING

Cultura Tributaria

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	6%
2	www.monografias.com Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	1%
4	issuu.com Fuente de Internet	1%
5	debitoor.es Fuente de Internet	1%
6	vvallejo.com Fuente de Internet	1%
7	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	1%